

Dn Joseph de Navarros Teniente del Rey. de la Ciudad de
Mexico y su Reyno su fecha en Mexico a 17 de Sept. proximo pa-
sado comprehensiva el oque se ordena al Sr. Fiscal
el Consejo y Camara de Indias en su Sra. el Contador
de los Propios y arbitrios con referencia del Pliego
que tiene hecho Juan Lopez Buitrago Vecino de esta
Villa nombrado su Abogado que se le hizo, lo qual que
sobre ello se sigue en que se Declara por nulo
el nombramiento de el que se le hace a que se
se haga lo que cada uno de ellos, solicitando se per-
donen mediante que ha venido ennegado los papeles
de esta Villa que son cuarenta y cinco y en que
se halla descubierta con los propios, y entorpece la Villa
de su Informacion e Informacion, con los Sres de la Junta
de Propios que se hallan presentes. Y como quanto
propone el Sr. Buitrago, por lo que se ha de presentar al
Sr. Teniente del Rey Fiscal en sus Decretos para que lo
pase a noticia del Sr. Fiscal, y se libere lo que ten-
ga por conveniente

Con lo que se acordó en el Ayuntamiento que firmaron
los Sres de esta Villa y el Sr. Abogado de esta Villa

Dn Juan Antonio de Torres
Dn Juan Buitrago

Dn Juan Torres

Puerto de Dn Pedro Lopez

Dn Antonio de Telesforo de Torres y
Dn Alex. de Campos de Torres

Dn Antonio Jose Carrero
Dn Gomez de Torres
y Robles

